



Valparaíso, 23 de septiembre de 2024

ANT OFICIO N°008-2024

OFICIO N° 014- 2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MINISTERIO DE SALUD, DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD EN RELACIÓN AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON FARMACIAS POPULARES (CEI 56)**, en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el objeto de reiterar el oficio N° 008, de 6 de agosto de 2024, con el propósito de que informe en detalle todas las fiscalizaciones que se han realizado a las dependencias en donde funcionan, en cada uno de sus procesos, las farmacias comunitarias o populares.

Se hace presente que esta petición se realiza en virtud del literal c) del numeral 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República que obliga a los funcionarios de la Administración y al personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria a suministrar los antecedentes y las informaciones que les soliciten las comisiones especiales investigadoras.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Eduardo Durán Salinas**.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, SEÑORA ANDREA IRURETAGOYENA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: Fddb490D316F1F39